

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

4387 Orden IET/632/2012, de 22 de marzo, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, convocada por Orden ITC/3061/2011, de 11 de noviembre.

Mediante Orden ITC/3061/2011, de 11 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 2011) se procedió a la convocaría de los puestos que figuran en el anexo para ser provistos por el procedimiento de libre designación. Una vez concluido el proceso de reestructuración de Departamentos Ministeriales motivado por el Real Decreto 1823/2011 y las modificaciones organizativas inherentes a la misma, que interrumpieron el procedimiento de adjudicación de dichos puestos, habida cuenta de que las características esenciales de los mismos no se han visto alteradas, procede continuar con el proceso y resolver la convocatoria.

Por ello, y de conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el Anexo a la presente Orden, convocados en la citada Orden ITC/3061/2011.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 22 de marzo de 2012.—El Ministro de Industria, Energía y Turismo, P.D. (Orden IET/556/2012, de 15 de marzo), el Subsecretario de Industria, Energía y Turismo Enrique Hernández Bento.

ANEXO
Convocatoria: Orden ITC/3061/2011, de 11 de noviembre B.O.E. de 15 de noviembre de 2011)

PUESTO ADJUDICADO		PUESTO DE PROCEDENCIA			DATOS PERSONALES ADJUDICATARIO/A				
PLAZA	PUESTO	NIVEL	MINISTERIO, CENTRO DIRECTIVO, PROVINCIA	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	N. R. P.	GR/SUB	SITUACION
1	SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA JUNTA ASESORA PERMANENTE 2494029-VOCAL JUNTA ASESORA	30	MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO. SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA. MADRID.	30	19.626,88	PADIAL MUÑOZ, LUIS MANUEL	0540529246 A5600	A1	SERVICIO ACTIVO
2	S. G. DE RELACIONES ENERGÉTICAS INTERNACIONALES 5109412-SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL	30	MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO. SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA. MADRID.	30	24.332,42	PEREZ MENDEZ-CASTRILLON, DAVID	0943034402 A0701	A1	SERVICIO ACTIVO